

Providencia N° 7/2017
Talca, 24 de julio de 2017

Vistos:

- a). La Resolución Universitaria N° 468 de fecha 26 de marzo de 2014, que crea el programa de Doctorado en Derecho;
- b) El Reglamento de Programas de Doctorado aprobado en sesión N° 660 de 14 de agosto de 2013 del Consejo Académico y promulgado por Resolución N° 1219 de 4 de septiembre de 2013, artículos 5° y 6°;
- c) El Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho, aprobado por acuerdo 1899 del Consejo Académico y promulgado por Resolución N° 177 de 24 de febrero de 2016, artículo 1°, 3° inciso 2° y 3° bis.
- d) Acuerdo del Comité Académico del Doctorado en Derecho de 24 de julio de 2017;

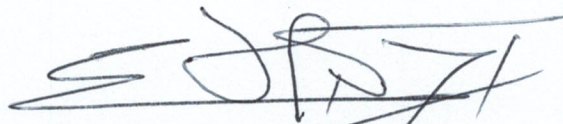
Resuelvo:

1. Desígnese a los siguientes académicos integrantes del claustro académico del Doctorado en Derecho como Directores de tesis doctoral de los doctorandos que se identifican:

Dra. Carolina Riveros Ferrada como Directora de Tesis Doctoral del doctorando Sr. Andrés Pablo Acuña Bustos.

Dr. Alberto Olivares Gallardo como Director de Tesis del Doctorando Sr. Oscar Guillermo Guzmán Zepeda

2. Dese copia de esta Providencia a los profesores Directores de Tesis nombrados y a los doctorandos concernidos, infórmese a la Escuela de Postgrados, regístrese y archívese.


Humberto Nogueira Alcalá
Director Doctorado en Derecho
Universidad de Talca